

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 314 Miércoles 27 de diciembre de 2017

Sec. IV. Pág. 93938

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75932 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 941/2017 Sección: F.

NIG: 0801947120178003117.

Fecha del auto de declaración. 27 de noviembre de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Acces Ability, sociedad limitada, con B-64246630, con domicilio en Calle Calaf, 24, 08021 de Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: José Carlos Ojeda Vicente, de profesión economista.

Dirección postal: Sant Antoni María Claret, 71, 1-1, 0825 de Barcelona

Dirección electrónica: ojeda@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores pude consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112 de Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092980-1